

COMISIÓN ARBITRAL
"CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"
Sesión N° 4
ROL N° 001-2016

En Santiago, a 3 de junio de 2016, siendo las 16:30 horas, sesiona la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado "Concesión Vial Rutas del Loa", con la asistencia de todos sus miembros titulares, los señores Ricardo Jungmann Davies, Abogado y quien preside, don Mario Barrientos Ossa, Abogado, y don Carlos Mercado Herreros, Ingeniero Civil. También asiste don Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe. Se lleva a efecto la presente sesión, en las oficinas ubicadas en Miraflores 113, of. 78. Santiago.

Presentes también en esta sesión, los Abogados y apoderados de las partes, de la Sociedad Concesionaria, señor Matías Daneri Bascuñán y del Ministerio de Obras Públicas, señores Pablo Muñoz Agurto y don Franco Ortega Creixell.

Don Ricardo Jungmann expone, que estando presentes las partes, se lleva a efecto esta audiencia, que tiene por finalidad determinar los honorarios que percibirán los integrantes de esta Comisión Arbitral, como su secretario.

Hace presente además que las partes presentaron un escrito proponiendo honorarios, que alcanzan a un 70%, de los propuestos en el punto 2, del acta de sesión N° 1, de 28 de abril de 2016.

Estando presentes todas las partes, se lleva a efecto la audiencia que fue decretada para el día 16 de junio del presente año.

En cuanto al escrito presentado por las partes, que rola a fs. 105 de autos, de 1 de junio de 2016:

La Comisión Arbitral, por la unanimidad de sus miembros, RESUELVE:
A fs. 105. Téngase presente, a sus autos.

Además se comunica a las partes que se acepta lo propuesto por ellas a fs. 105 de autos, hasta que en la causa 002-003-2015, se dicte fallo, o bien su conocimiento supere el año, fecha a partir de la cual, se pagará a los miembros de la Comisión y secretario, el cien por ciento de los honorarios establecidos en el punto 2, del acta de sesión N°1 de 28 de abril de 2016 para esta causa ROL N° 001-2016.


Se acuerda conceder un plazo hasta el lunes 13 de junio del presente año, para que los mandantes de los apoderados se pronuncien por escrito al respecto.

Acordada por la unanimidad de la Comisión Arbitral. Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.

Siendo las 17:30 horas, se pone término a la sesión.



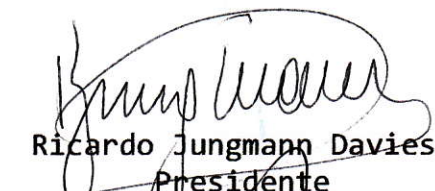
Franco Ortega Creixell



Matías Daneri Bascuñán




Pablo Muñoz Agurto




Ricardo Jungmann Davies
Presidente



Mario Barrientos Ossa
Abogado



Carlos Mercado Herreros
Ingeniero Civil



Héctor Vilches Ruiz
Abogado